

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**14557** *Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Condado de Huelva".*

El Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Protegidas "Condado de Huelva", "Vinagre del Condado de Huelva" y "Vino Naranja del Condado de Huelva" ha presentado ante la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria una solicitud de modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Condado de Huelva".

Según lo establecido en el artículo 8.6 del Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas, procede abrir un periodo para que cualquier persona física o jurídica establecida o que resida legalmente en España, cuyos legítimos derechos o intereses considere afectados, pueda efectuar una declaración de oposición a la modificación solicitada.

Procede dar cumplimiento también a lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y llevar a cabo un procedimiento de información pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular las correspondientes alegaciones.

En virtud de lo expuesto, resuelvo dar publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Condado de Huelva", que estará a disposición para su consulta en la sede de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, reseñada abajo.

Igualmente, la solicitud de modificación y el pliego de condiciones modificado, con arreglo a la solicitud, pueden consultarse accediendo a la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

( <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible.html>), siguiendo la ruta: "Industrias Agroalimentarias"/"Calidad"/"Denominaciones de Calidad"/"Vinos"/"Denominaciones de Origen", y los documentos se encontrarán en el apartado "Modificación del Pliego de Condiciones", bajo el epígrafe correspondiente a la Denominación de Origen Protegida "Condado de Huelva".

De acuerdo con las disposiciones citadas y con lo previsto en el artículo 96.3 del Reglamento (UE) n.º1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados agrícolas y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º922/72, (CEE) n.º234/79, (CE) n.º1037/2001 y (CE) n.º1234/2007, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, cualquier persona física o jurídica establecida o que resida legalmente en España y ostente un interés legítimo, podrá formular alegaciones u oponerse a la mencionada solicitud

mediante declaración de oposición motivada dirigida a:

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla. Teléfono: 34-955032278. Fax: 955032112.

Correo electrónico: [djiica.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:djiica.cagpds@juntadeandalucia.es)

Sevilla, 8 de marzo de 2019.- Directora General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, Carmen Cristina de Toro Navero.

ID: A190017396-1